

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 24 de mayo del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/004/2023 relativa a la adquisición de "Productos Químicos Básicos; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio; y, Otros Productos Químicos para las Instituciones de Seguridad Pública".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes que en lo correspondiente al **Anexo Técnico 1 A**, de las bases del presente procedimiento de Licitación, se agrega una nueva partida, que se identificará con el número 67, por lo que los participantes podrán cotizar lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Características Mínimas
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A CÁMARA DE RECUPERACIÓN BALÍSTICA MTI RDX2.	1	<p>Mantenimiento preventivo/correctivo a cámara de recuperación balística mti rdx2.</p> <p>1. El mantenimiento incluye refacciones y consumibles, así como dos mantenimientos preventivos y correctivos cada vez que se reporte falla durante la duración del contrato, mantenimientos a todos los componentes: cámara, puerto de disparo, bomba, tuberías, bridas, amortiguadores, tableros de control, rieles, rodamientos, tapas, filtros, gel empaques, membranas y sellos.</p> <p>2. Se incluye la asistencia de personal calificado, mismo que realizaría las siguientes acciones y tareas dentro del mantenimiento correctivo:</p> <p>2.1 dotación de 6 sellos de repuestos de espuma de poliuretano</p> <p>2.2 revisión detallada de los diferentes sistemas que conforman la cámara.</p> <p>2.3 detección de posibles fallas en los sistemas de la cámara.</p> <p>2.4 alineación de las guías lineales por las que se desplazan los carros que sostienen la cámara.</p> <p>2.5 recalibrado de los accesorios de fijación de los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos del equipo.</p> <p>2.6 ajuste de parámetros del variador de velocidad.</p> <p>2.7 cambio de batería del plc en caso de ser necesario.</p> <p>2.8 limpieza general del equipo y lubricación de las partes móviles.</p> <p>2.9 mantenimiento correctivo de fallas.</p> <p>2.10 remplazo de tornillería y accesorios internos, así como ajustes de sistema de bombeo hidráulico.</p> <p>2.11 revisión de sistemas electrónicos.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES

Segunda. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes, que los productos que deberán ofertar en el presente procedimiento, no deberán interferir con las garantías de los equipos instalados en la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Durango, por lo que en su propuesta técnica deberá agregar como requisito Número 15, Carta donde especifique que los productos que oferta no harán perder la garantía de los equipos instalados en las dependencias (Formato Libre), así como añadir la documentación que acredite tal dicho, indicando las partidas a ofertar. En caso de que esta Convocante determine que los productos ofertados interfieren con la vigencia de las garantías mencionadas, será motivo de descalificación.

Tercera. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las bases del presente procedimiento, a efecto de que una vez que sean adjudicadas las partidas, y se esté en condiciones de firmar el contrato, se otorgará hasta el cincuenta (50) por ciento de anticipo del monto total, por lo que deberá dar cumplimiento al "inciso b" de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases.

Cuarta. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que en la cláusula Segunda de las bases de este procedimiento se estableció que la adjudicación para las partidas 1 a la 15 y 31 a la 39 sería por lote a un solo proveedor; además de estas, las partidas de la 16 a la 28; 29 y 30; así como de la 40 a la 66, deberán ser conformadas también como lote, por lo que los participantes deberán contemplarlo en su propuesta técnica; de cotizar alguna de las partidas con un presupuesto que exceda al destinado por la convocante, o no cotice alguna de las partidas que conforman el Lote, será motivo de descalificación del participante.

Quinta. – Se hace la precisión a los participantes que el término para la entrega de bienes establecido en la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento, se amplía de quince (15) a cuarenta y cinco (45) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/004/2023, para la adquisición de "Productos Químicos Básicos; Instalación Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio; Otros Productos Químicos" se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Logística y tecnologías para laboratorios S.A. de C.V.

Pregunta 1 Capítulo I, Cláusula CUARTA

Solicitamos a la convocante nos permita ampliar el tiempo de entrega a 60 días naturales como plazo máximo considerando una entrega del 50% del material adjudicado dentro los primeros 30 días posterior a la notificación del fallo y la entrega total de las partidas restantes en un plazo no máximo a 60 días naturales toda vez que la mayoría de los bienes solicitados en esta licitación son de origen extranjero y conllevan un proceso de importación. **¿Se acepta?**

Respuesta. – Solicitamos al participante, se ajuste a la Quinta Precisión de las realizadas por esta Convocante.

Pregunta 2.- Capítulo VII Numeral 7

Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos indique si la carta solicitada es aplicable para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 toda vez que los productos solicitados son de origen extranjero.

Respuesta. – **No se acepta**, El participante deberá ajustarse a lo estipulado por la Fracción XI del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Pregunta 3. - Capítulo VII Numeral 7

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES

En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan con 0% de contenido nacional, tomando en consideración lo establecido por la secretaría de comercio y fomento industrial.

Respuesta. – No se acepta, El participante deberá ajustarse a lo estipulado por la Fracción XI del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Pregunta 4. - Capítulo VII Numeral 11

Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar la carta de distribuidor con firma electrónica de DocuSign (eSignature) la cual cumple con todos los requisitos legales en México y presenta las mismas garantías legales que una firma manuscrita y su funcionamiento está sujeto a un conjunto de ordenamiento jurídicos, incluyendo:

- Código Civil Federal, reglamentado en los artículos 1794, 1796, 1803, 1811, 1834 y 1834 bis.
- Código de Comercio, reglamentado en los artículos 89, 89 bis, 93, 97 y 1205.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango - 26 de mayo de 2010;
- Ley Federal de Protección al Consumidor, reglamentado en el artículo 10 y 86 BIS
- Acuerdo General 21/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, reglamentado en el artículo 210-A.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, reglamentado en el artículo 51.

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta 5. - Anexo técnico I, Partida 36.

Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos indique la versión de actualización de software solicitado, así como los entregables y/o materiales complementarios que deberán ser entregados al usuario.

Respuesta. – ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL EQUIPO 7500 REAL TIME PCR SYSTEM

Se deberá entregar un tarjetón con la versión de actualización del software y código activación, entrega de computadora compatible con la actualización y el equipo, además de los kit de calibración así como un kit cuantificación QuantiFiler trio y los consumibles para instalación, capacitación al personal del laboratorio con entrega de constancias y puesta en marcha del nuevo software con el equipo.

Pregunta 6. - Anexo técnico I, Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39

Solicitamos a la convocante nos indique si para el caso de las partidas 31, 32, 33, 34, 35 es necesario presentar documentación que avale y demuestre la competencia técnica de los ingenieros que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento.

Respuesta. -

Si, es necesario presentar certificados de capacitación emitidos por el fabricante de los equipos que avale competencia técnica del personal que realizará los servicios correctivos y preventivos. Solicitamos al participante se ajuste a lo estipulado en la Segunda Precisión de las realizadas por la convocante.

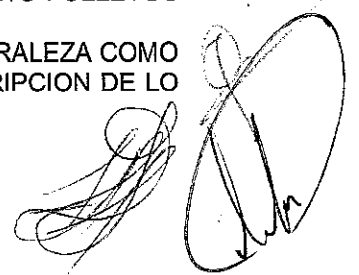
Rogelio Ballona Durán. –

1.- EN LAS BASES DE LA LICITACION ANTES MENCIONADA, CAPITULO I, FRACCION SEGUNDA: SE DESCRIBE QUE LAS PARTIDAS 1 AL 15 Y 31 AL 39 SERA POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR. PREGUNTA: LAS PARTIDAS 16 A 30 Y 40 A 66 SERAN CONSIDERADAS COMO OTRO LOTE, DEBIENDO DE SER COTIZADAS DE ESTA MANERA?

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a lo estipulado en la Cuarta precisión de las realizadas por esta convocante.

2.- REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA, INCISO No. 2, CATALOGOS Y/O FOLLETOS DEL BIEN PRESUPUESTADO.

EN CASO DE QUE LA PARTIDA NO TENGA CATALOGO O FOLLETO POR SU NATURALEZA COMO POR EJEMPLO LOS MANTENIMIENTOS U OTROS, SE PUEDE HACER UNA DESCRIPCION DE LO OFRECIDO?



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – Es correcta su apreciación, el participante deberá cumplir con el requisito solicitado como Número 2, con la descripción a detalle del producto a ofertar.

David Yonemoto Flores. –

Pregunta 1. – De la partida 29 panel de drogas; cuál es la cantidad de insumos de la partida descrita con características mínimas como detección de drogas en orina de 7 parámetros con 25 pruebas.

Respuesta. –100 cajas

Pregunta 2. – De la partida 29 panel de drogas; cuál es la cantidad de insumos de la partida descrita con características mínimas como adulterantes en orina de 7 parámetros con 25 tiras.

Respuesta. –100 frascos

Pregunta 3. – De la partida 29 panel de drogas; de la partida descrita con características mínimas como detección de drogas en orina de 7 parámetros con 25 pruebas, se acepta panel de 7 parámetros más tira de alcohol en orina.

Respuesta. –Se acepta siempre y cuando cumpla con lo dispuesto por la Segunda Precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 4. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; se acepta entrega directamente en el área del usuario ya que por la naturaleza del material requiere refrigeración a temperatura de 2 a 8°C.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 5. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas EIGHT CHECK-3WP XTRA 4X2ML X 3 se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 2 meses.

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta 6. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: GLUCOSA HK LIQUID 400 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 7. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: UREA LIQUIDA, UREAL 400 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 8. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: CREATININA 400 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

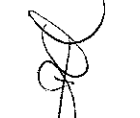
Pregunta 9. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: ACIDO URICO 400 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 10. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: COLESTEROL, CHOL2 400 PBS. Se acepta entregas









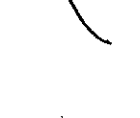


















Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES

programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 11. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: TRIGLICERIDOS, TRIGL 200 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 12. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: HDL COL, GEN4 C 111, 200 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 13. – De la partida 30 lote de insumos para estudios clínicos; lote de insumos varios; en la partida descrita con características mínimas: LDL-C GEN 3, 100 TESTS, COBAS C111 100 PBS. Se acepta entregas programadas ya que por la naturaleza del producto la caducidad máxima que tiene cada producto es de 4 meses.

Respuesta. –No se acepta propuesta.

Pregunta 14. – De la partida 40 calibración para 21 micropipetas; 21 servicios, se acepta calibración sin certificado.

Respuesta. – No se acepta propuesta, la calibración deberá incluir un certificado de calibración con trazabilidad ISO 17025.

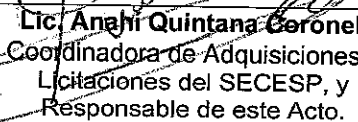
Pregunta 15. – De la partida 54 calibración para 10 micropipetas; 1 servicio, se acepta calibración sin certificado.

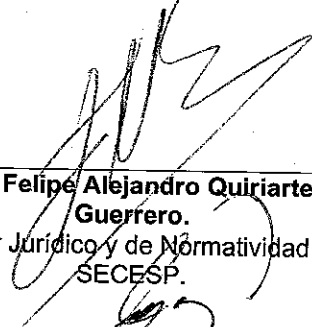
Respuesta. – No se acepta propuesta, la calibración deberá incluir un certificado de calibración con trazabilidad ISO 17025.


No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 24 de mayo del 2023, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:


C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.


Lic. Anahí Quintana Coronel.
Coordinadora de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.


Lic. Felipe Alejandro Quiarte
Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.


Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del
SECESP.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES

Por la FGED.



Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la FGED.

C. Alfredo Aldama Enríquez.
Servicios Periciales de la FGED.

C. Daniel Enríquez González.
Servicios Periciales de la FGED.



C. Jesús Avila García.
Servicios Periciales de la FGED.



Lic. Ana Lilia Nevárez Chávez.
Servicios Periciales de la FGED.

Por la SSP.



Psic. Rosa Avelina Soto García.
Directora del CEACC.



C. Rogelio Harón Chacón Favela

Por los Participantes:



C. Jorge Arturo Carrillo Delgado.
Representante de Rogelio Ballona
Durán.



C. David Yonemoto Flores.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.